



CONVOCATORIA CAS 0384-2019-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.

AGENTE DE SEGURIDAD INTERNA

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Dieiseis (16) personas naturales para el servicio de AGENTE DE SEGURIDAD INTERNA.

2. Unidad Orgánica solicitante

Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
- c) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado de las fuerzas armadas. (de preferencia) • Secundaria completa. (Indispensable)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de tres (03) meses como agente de Seguridad interna en el sector Público y/o Privado
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> • En atención al usuario. • Adecuado manejo de las relaciones interpersonales
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual. • Colaborador.





II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Iribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Enero del 2019. Término: 31 de Enero del 2019 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

